

RESOLUCION DEL DIRECTORIO N° 0439/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL Y CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

Asunción, 05 de marzo de 2026.

VISTO: La Ley 7389/2024, el Decreto N° 2991/2019, la Resolución CGR N° 1306/2024 y el Interno U.A.I.A.-PR Nro.00008/2026, de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción. -

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad Pública, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", establece en su Artículo 2° que la Contraloría General de la República es el órgano rector y coordinador del aludido régimen, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales conferidas en la citada Ley. -

Que, el Decreto 2991/19 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO" y la Resolución CGR N° 1306/2024, por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 7389/2024.-

Que, la **Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción, Área Impulsora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano** a través del Interno U.A.I.A.-PR/0008/2026 de fecha 23 de febrero del año 2026, eleva a consideración del Directorio el borrador del Plan y cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme al Decreto 2991/19 que exige su publicación en la página web Institucional con la Resolución de conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.-

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo, Acta N° 11/2026 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones y su Decreto Reglamentario N° 14.135/96.

RESUELVE

ART.1° APROBAR el Plan Anual y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, el cual forma parte como anexo de la presente Resolución. -

ART.2° ENCOMENDAR a la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción y al Comité de Rendición de Cuentas la coordinación de las actividades del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026, con colaboración irrestricta de todas las áreas institucionales. -

ART 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 0439/2026. -

A1164545



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2026

ANEXO (1/6) RESOLUCIÓN NRO. 0439/2026

INTRODUCCIÓN

El presente plan es elaborado a fin de establecer los lineamientos y procedimientos como guía para las actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019 "**Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo**". -

OBJETIVO

Informar sobre la gestión y resultados de la CONATEL, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana; para lograr se deberá:

- Publicar informes periódicos: sobre la gestión y resultados de la institución. -
- Crear y mantener actualizados los canales de comunicación: sitio web, redes sociales, oficinas de atención al ciudadano. -
- Promover la participación ciudadana: a través de encuestas, foros, reuniones comunitarias. -
- Realizar Audiencias Públicas: presentar resultados y recibir consultas y/o comentarios de la ciudadanía. -

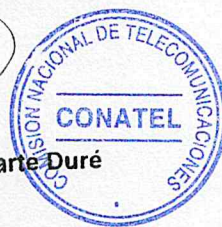
INDICADORES

- Número de informes publicados. -
- Porcentaje de respuestas a consultas ciudadanas. -
- Nivel de satisfacción ciudadana (medido a través de encuestas). -
- Cantidad de visitas al sitio web de rendición de cuentas. -

CONFORMACION DEL COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento al Decreto N° 2991/2019, la Comisión Nacional de Comunicaciones – CONATEL ha emitido la Resolución de Directorio Nro. 0362/2026, por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) para el Ejercicio Fiscal 2026, con los siguientes miembros:

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



**PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES – CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2026**

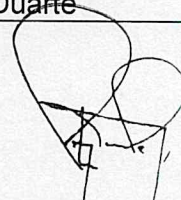
ANEXO (2/6) RESOLUCIÓN NRO. 0439/2026

- Jefa de la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción – Área Impulsora del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
- Secretario General
- Coordinador del Gabinete Técnico.
- Gerente de Planificación y Desarrollo.
- Gerente de Radiocomunicaciones.
- Gerente de Servicios de Telecomunicaciones.
- Gerente de Supervisión y Control.
- Gerente Internacional e Interinstitucional.
- Asesor Legal.
- Gerente Administrativo Financiero.
- Gerente de Capital Humano
- Auditor Interno
- Gerente Operativo de Contrataciones
- Coordinadora del Comité de Control Interno – MECIP
- Jefe del Departamento de Informática.
- Jefe de la División de Comunicación Social.
- Jefe de la División de Protocolo.

A la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción se designa como área impulsora del proceso de Rendición de Cuentas y Coordinadora de los lineamientos surgidos en la normativa vigente. El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), lidera el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la CONATEL, cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019.

El Equipo Técnico responsable de la elaboración y gestión operativa de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, está conformado según el siguiente listado:

DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO
Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción	Sra. Doris Mendez Ortiz
Secretaria General	Lic. Cinthia Fernandez
Gabinete Técnico.	Abg. Oscar Piccardo Cabral
Gerencia de Planificación y Desarrollo	Ing. Francisco Casaccia
Gerencia de Radiocomunicaciones	Ing. Andrea Diaz
Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones	Ing. Alejandro Godoy
Gerencia de Supervisión y Control	Ing. Francisco Barreto
Gerencia Internacional e Interinstitucional	Abg. Angel Gonzalez
Asesoría Legal	Abg. Tatiana Duarte


Ing. Juan Carlos Duarte Dure
Presidente
CONATEL



**PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES – CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2026**

ANEXO (3/6) RESOLUCIÓN NRO. 0439/2026

DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO
Gerencia Administrativa Financiera.	Lic. Julio Ferreira
Gerencia de Capital Humano	Lic. Rodolfo Riquelme
Auditoría Interna	Lic. Cristian Alderete
Gerencia Operativa de Contrataciones	Lic. Pablo Paniagua
Coordinación del Comité de Control Interno – MECIP	Lic. Gisela Arca
Departamento de Informática	Lic. Arturo Noguera
División de Comunicación Social	Lic. Carolina Pereira
División de Protocolo	Lic. Emelio Sanchez

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La CONATEL generará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con sus públicos identificados, para establecer el intercambio de información y el diálogo permanente hacia la construcción de políticas públicas relacionadas con las telecomunicaciones en el país.

CONVOCATORIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en la página web y redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permitirá a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

MEDIOS DE DIFUSIÓN

La CONATEL desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer los trabajos del ente regulador; su portafolio de servicios, los programas y proyectos en ejecución; así como información de interés para los diferentes segmentos: ciudadanos, clientes, oficinas del Estado y entidades del sector privado; tanto así, como al público en general. La CONATEL ofrecerá herramientas que facilitaran la interacción con los diferentes segmentos a través de los siguientes medios de comunicación:



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

**PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES – CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2026**

ANEXO (4/6) RESOLUCIÓN NRO. 0439/2026

- Radio
- Prensa escrita
- Televisión
- Página Web
- Redes sociales
- Campañas virtuales
- Encuestas

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

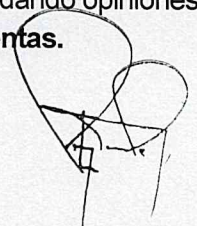
Los mecanismos y canales a través de los cuales la ciudadanía podrá interactuar con la CONATEL sobre la base de la información que ésta suministre, o simplemente cuando ellos deseen comunicarse con la Entidad para expresar su opinión sobre diversos temas o solicitar información de su interés serán:

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN:

- Queja y/o Reclamo
- Sugerencia
- Petición de Información
- Encuestas
- Participación en innovación y datos abiertos
- Rendición de cuentas

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (CANALES DE ATENCIÓN):

- Atención presencial
- Atención telefónica
- Espacios virtuales:
(Página Web, correo electrónico, Chat, Foros, Redes Sociales y Teleconferencias)
- Audiencias públicas: Es un espacio de participación ciudadana en el cual la CONATEL presenta su gestión y la ciudadanía participa haciendo preguntas y dando opiniones. **Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.**


Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL





CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

**PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES – CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2026**

ANEXO (5/6) RESOLUCIÓN NRO. 0439/2026

IDENTIFICACIÓN DE LOS PÚBLICOS

El público objetivo de interés en la CONATEL fue identificado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La CONATEL reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía en general, las operadoras y prestadoras de servicios de telecomunicaciones, los usuarios, proveedores, las personas físicas, sus regulados, los concesionarios, los licenciatarios, los autorizados, los organismos de control, las entidades sujetas a control, los medios de comunicación, las otras instituciones públicas, sus funcionarios públicos, los gremios económicos, los organismos internacionales y las organizaciones sociales.

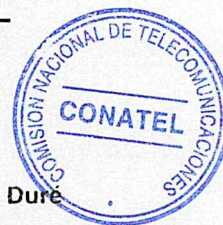
ACCIONES A REALIZAR:

1. Reuniones del Comité de Rendición de Cuentas, trimestral. -
2. Remisión de informes a la Contraloría General de la Republica y publicación en la Web institucional de los informes parciales. -
3. Elaboración, publicación y remisión del informe final; comprende los meses de gestiones e informaciones de enero a diciembre del 2026. -

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la CONATEL para el Ejercicio 2026 son:

- **Gestión de todas las dependencias misionales de la CONATEL**
- **Gestión Administrativa y Financiera**
- **Gestión del Capital Humano**

Ing. Juan Carlos Duarte Duró
Presidente
CONATEL





CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA COMISION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES – CONATEL, EJERCICIO FISCAL 2026

ANEXO (6/6) RESOLUCIÓN NRO. 0439/2026

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas - CRCC	X										
Elaboración y Remisión para Aprobación del Plan y Cronograma de Actividades. -	X										
Socialización del Plan de Rendición de Cuentas. -	X										
Preparar informes parciales de Rendición de Cuentas al Ciudadano, elevar para su aprobación por la MAI, remitir a la Contraloría General de la República y publicar en la página web institucional. -			X			X			X		
Realizar capacitaciones a jefes y funcionarios en general sobre la importancia de la Rendición de Cuentas al Ciudadano. -							X			X	
Realizar encuestas sobre percepción de la página web institucional. -									X		
Orientar y Asistir a la Ciudadanía de manera clara y sencilla. - (Participación Ciudadana) Acompañamiento del CRCC.-			X		X	X		X			X
Recabar todos los datos para el informe final de RCC - ANUAL											X
Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. -											X

Ing. Juan Carlos Duarte Dure
Presidente
CONATEL

